PROCESO CAS № 27-2016-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE 5 PROFESIONALES EN EDUCACION PARA EL CARGO DE DOCENTES FORTALEZA

1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **5** Profesionales que contribuya y trabaje en pro de la estrategia Nacional de Soporte Pedagógico en la UGEL N° 04 – Comas

1.2 Área y/u oficina solicitante

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

1.3 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación UGEL 04

1.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios Meta:

1.5 BASE LEGAL

- Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016.
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

I. PERFIL DEI	I. PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLE				
Experiencia	 Experiencia General: Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el Sector Educación público o privado. Experiencia Específica: Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado. 				
	Condición: La IIEE donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a treinta minutos de traslado de la IIEE donde realizará la labor de refuerzo escolar. Preferente: - Tener aula a cargo en la IIEE focalizada de soporte pedagógico a la que se presenta.				
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación. Preferente: - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas., con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.				
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	 - Manejo de estrategias en las áreas de Comunicación y Matemática. - Manejo de grupo de estudiantes. - Comunicación horizontal y fluida con los estudiantes. 				

PROCESO CAS № 27-2016-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE 5 PROFESIONALES EN EDUCACION PARA EL CARGO DE DOCENTES FORTALEZA

(entr	(entrevista)						
I	II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO						
por	Profesional que fortalecerá los aprendizajes de los niños y niñas de primero, segundo y tercer grado derivados por el docente, para que al final del año alcancen los aprendizajes esperados para el grado y el área correspondiente.						
Princ	Principales funciones a realizar:						
a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa y Docentes de aula la implementación del refuerzo escolar.						
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado de Primaria.						
c.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar.						
d.	Coordinar de manera permanente los avances los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar con los docentes de aula, equipo directivo y padres de familia.						
e.	Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico y con el Director de la Institución Educativa para la implementación del Refuerzo Escolar.						
f.	Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que sea convocado por parte del acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de Soporte Pedagógico.						
g.	Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar con el docente de aula.						
h.	Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas e informar y socializar el nivel de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a directivos, docentes de aula y padres de familia de la Institución Educativa.						
I	II. CONDICION	ES ESENCIALES DEL CONTRATO					
	CONDICIONES	DETALLE					
	ar de prestación servicio	Institución Educativa					
Dura	ación del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogado dentro del año fiscal.					
Contraprestación mensual		S/. 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a trabajador.					
Otras condiciones esenciales del contrato		Jornada semanal máxima de 24 horas.					

PROCESO CAS Nº 27-2016-UGEL04 **SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE 5 PROFESIONALES EN EDUCACION PARA EL **CARGO DE DOCENTES FORTALEZA**

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
CONVOCATORIA						
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 12 al 17 de febrero del 2016	Equipo de Tecnología de la Información				
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	Del 18 Y 19 de febrero del 2016	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04				
SELECCIÓN						
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	Del 22 de febrero del 2016	Comité de Contratación				
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	23 de febrero del 2016	Equipo de Tecnología de la Información				
Entrevista Personal	24 de febrero del 2016	Comité de Contratación				
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	25 de febrero del 2016	Equipo de Tecnología de la Información				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Suscripción del Contrato	26 de febrero del 2016	Área de Recursos Humanos				
Inicio de Labores	01 de marzo del 2016.					

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	40%	30	40
Entrevista	60%	45	60
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria.

PROCESO CAS № 27-2016-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE 5 PROFESIONALES EN EDUCACION PARA EL CARGO DE DOCENTES FORTALEZA

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo Nº 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.